



Resolución Ministerial

N° 412 - 2018-PRODUCE

Lima, 24 SET. 2018

VISTOS: El Memorando N° 1258-2018-PRODUCE/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N° 369-2018-PRODUCE/OGPPM-OP de la Oficina de Presupuesto y el Informe N° 1217-2018-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, mediante Resolución Ministerial N° 617-2017-PRODUCE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del Pliego 038 Ministerio de la Producción, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, el numeral 2.4 del artículo 2 de la Ley N° 30847, Ley que aprueba diversas disposiciones presupuestarias para promover la ejecución del gasto público en inversiones públicas y otras medidas, autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de S/ 20 388 411,00 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos de los pliegos Instituto del Mar del Perú (Imarpe), Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) y del Ministerio de la Producción, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de los Pliegos Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (Fondepes) y Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes), para el financiamiento de inversiones y actividades prioritarias del Sector Producción; de acuerdo al detalle que se señala en el Anexo 3-A "Transferencias de Partidas del Sector Producción - Pliegos habilitadores", Anexo 3-B "Transferencias de Partidas del Sector Producción para financiamiento de inversiones" y en el Anexo 3-C "Transferencias de Partidas del Sector Producción para financiamiento de actividades"; correspondiéndole al pliego 038: Ministerio de la Producción transferir la suma de S/ 8 606 536,00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), según lo indicado en el citado Anexo 3-A;

Que, el numeral 2.6 del artículo 2 de la citada Ley, establece que los titulares de los pliegos habilitador y habilitado, según corresponda, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia de dicho dispositivo legal; asimismo,



establece que, copia de la resolución que aprueba la desagregación será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Memorando N° 1258-2018-PRODUCE/OGPPM, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, hace suyo el Informe N° 369-2018-PRODUCE/OGPPM-OP de la Oficina de Presupuesto, por el cual se emite opinión favorable y propone el proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la desagregación de los recursos autorizados por la Ley N° 30847, hasta por la suma de S/ 8 606 536,00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinado al financiamiento de inversiones y actividades prioritarias de los pliegos 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES del Sector Producción;

Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, es necesario aprobar la desagregación de los recursos autorizados en la Ley N° 30847, hasta por la suma de S/ 8 606 536,00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y Ley N° 30847, Ley que aprueba diversas disposiciones presupuestarias para promover la ejecución del gasto público en inversiones públicas y otras medidas;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 2.4 del artículo 2 de la Ley N° 30847, hasta por la suma de S/ 8 606 536,00 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo al presupuesto institucional del pliego 038: Ministerio de la Producción, destinado al financiamiento de inversiones y actividades prioritarias de los pliegos 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y 243: Organismo Nacional de





Resolución Ministerial

Sanidad Pesquera – SANIPES del Sector Producción, de acuerdo al detalle que se muestra en el Anexo Único, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Pliego 038: Ministerio de la Producción, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elabore las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.



Artículo 3.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General del Presupuesto Público, en concordancia a lo señalado en el numeral 23.2 del artículo 23 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Regístrese y comuníquese

RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción

ANEXO ÚNICO

EGRESOS		En Soles
SECCION PRIMERA	: Gobierno Central	
PLIEGO	038 : Ministerio de la Producción	
UNIDAD EJECUTORA	001 : Ministerio de la Producción	
ACCIONES CENTRALES		
ACTIVIDAD	5000001 : Planeamiento y Presupuesto	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		1,415,016.00
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
ACTIVIDAD	5003697 : Promoción del Desarrollo Productivo	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		1,920,391.00
2.5 Otros Gastos		2,000.00
ACTIVIDAD	5004596 : Desarrollo Productivo de MYPE, Industria y Cooperativas	
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		154,355.00
2.3 Bienes y Servicios		70,465.00
ACTIVIDAD	5001671 : Promoción de la Innovación en el Sector Mype e Industria	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		422,378.00
ACTIVIDAD	5003622 : Conducción de la Política y Programas de Mype E Industria	
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		161,091.00
2.3 Bienes y Servicios		123,485.00
ACTIVIDAD	5004590 : Control De Sustancias Químicas y Otros Productos Bajo Tratamiento Especial	
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		54,713.00
2.3 Bienes y Servicios		73,953.00
ACTIVIDAD	5000650 : Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadística	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		49,594.00
ACTIVIDAD	5005374 : Formulación de Estudios Económicos, Supervisión, Evaluación y Monitoreo en la Industria	
GASTO CORRIENTE		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		39,456.00
2.3 Bienes y Servicios		280,878.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0093 : Desarrollo Productivo de las Empresas	
PRODUCTO	3000001 : Acciones Comunes	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 : Recursos Ordinarios	
ACTIVIDAD	5005160 : Fortalecimiento de Capacidades a Funcionarios y Actores de Gobiernos Regionales y Locales para el Desarrollo de la MIPYME	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		5,015.00
ACTIVIDAD	5000276 : Gestión del Programa	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		5,830.00
ACTIVIDAD	5003032 : Seguimiento y Evaluación del Programa	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		180,216.00
ACTIVIDAD	5005077 : Generación y Análisis de Información Productiva	
GASTO CORRIENTE		
2.3 Bienes y Servicios		264,358.00



PRODUCTO	3000534	:	Conductores y Trabajadores de Empresas Reciben Servicios de Capacitación y Asistencia Técnica	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios	
ACTIVIDAD	5005079	:	Asistencia Técnica y Capacitación Técnico-Productiva a MIPYME	
GASTO CORRIENTE				
2.3 Bienes y Servicios				26,130.00
ACTIVIDAD	5005078	:	Capacitación y Asistencia Técnica en Gestión Empresarial, Comercial y Financiera a MIPYME	
GASTO CORRIENTE				
2.3 Bienes y Servicios				547,286.00
ACTIVIDAD	5005080	:	Capacitación y Asistencia Técnica en Gestión de La Calidad a MIPYME	
GASTO CORRIENTE				
2.3 Bienes y Servicios				101,458.00
PRODUCTO	3000535	:	Empresas Acceden a Servicios de Articulación Empresarial y Acceso A Mercados	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios	
ACTIVIDAD	5005082	:	Promoción y Fortalecimiento de Iniciativas de Cluster	
GASTO CORRIENTE				
2.3 Bienes y Servicios				27,529.00
ACTIVIDAD	5005083	:	Promoción y Asesoría para la Conexión con Mercados	
GASTO CORRIENTE				
2.3 Bienes y Servicios				2,598.00
ACTIVIDAD	5005867	:	Promoción y Fortalecimiento del Desarrollo De MIPYME Como Proveedores	
GASTO CORRIENTE				
2.3 Bienes y Servicios				383.00
PRODUCTO	3000671	:	Servicios e Instrumentos para la Transferencia de Tecnología e Innovación en la MIPYME	
ACTIVIDAD	5005090	:	Desarrollo e Implementación de Instrumentos para la Transferencia Tecnológica y la Innovación	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios	
GASTO CORRIENTE				
2.3 Bienes y Servicios				1,139,283.00
PRODUCTO	3000670	:	Fortalecimiento del Desarrollo Productivo en La Industria y de la Gestion Ambiental en las Actividades Productivas	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios	
ACTIVIDAD	5005081	:	Capacitación Y Asistencia Técnica En Materia De Instrumentos Para La Regulación Industrial Y Gestión Ambiental	
GASTO CORRIENTE				
2.3 Bienes y Servicios				29,525.00
ACTIVIDAD	5005086	:	Difusión de la Normatividad en Regulaciones Industriales y en Gestión Ambiental	
GASTO CORRIENTE				
2.3 Bienes y Servicios				1,719.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros				710.00
ACTIVIDAD	5006051	:	Identificación de Mecanismos para Mejorar la Regulación Industrial que faciliten el Desarrollo Productivo	
GASTO CORRIENTE				
2.3 Bienes y Servicios				36,710.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001				<u>7,136,525.00</u>

UNIDAD EJECUTORA 004 : Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad

ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD 5000003 : Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE



2.3 Bienes y Servicios

2,231.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO 2301043 : Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

1,467,780.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 004

1,470,011.00

TOTAL PLIEGO 038

8,606,536.00



